

**Instituto Raúl Scalabrini Ortiz (A-859)**

INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL  
Bme. Mitre 970 5º piso – Tel.: 4359-5000 – interno 2601  
1036 - Ciudad de Bs. As.

**CONTRATO EDUCATIVO CICLO LECTIVO 2026**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

Sres. Estudiantes:

Nos dirigimos a uds. con el fin de informarles sobre los aranceles para el curso lectivo 2026, de acuerdo al Decreto 2417/PEN/93.

El importe total de la matrícula a cobrar para el ciclo lectivo 2026 (según criterios de la Disposición N.º 188-GCABA-DGEGP/2025) será de \$ 50.000.- y para los afiliados al Sindicato Empleados de Comercio \$ 10.000.-

La matrícula se deberá abonar al momento de la inscripción únicamente en efectivo en el Instituto.

Fecha tope de solicitud de devolución de matrícula: 17/02/2026. La misma se hará en efectivo, presentando la factura correspondiente y en un plazo de 10 días hábiles de iniciado el trámite.

Las cuotas mensuales serán 10 (marzo a diciembre), venciendo cada una de ellas el día 15 de cada mes. La forma de pago será en efectivo en el Instituto

Los aranceles podrán ser modificados durante el transcurso del ciclo lectivo 2026 siempre que exista autorización previa de DGEGP, por tal motivo no se podrá adelantar el pago de las mensualidades.

Para acceder al “Arancel Afiliados al SEC”, los estudiantes deberán tener la cuota sindical al día presentando el pago de la misma por medio de la App, recibo de sueldo o talón de pago.

Los estudiantes para poder inscribirse y rendir finales, deberán tener cancelados los aranceles de marzo a julio (para el llamado julio 2026) y de agosto a diciembre (para el llamado diciembre 2026).

**Los alumnos que abonasen la cuota mensual luego de su vencimiento y una vez finalizado el mes deberán pagar la cuota con el valor del mes en curso.**

**Todos los estudiantes deberán tener canceladas las cuotas antes de rendir los exámenes.**

La casilla de correo informada por el estudiante en el formulario de inscripción se constituirá en el domicilio electrónico y a ella se enviarán todas las notificaciones institucionales.

En caso de desistir de la cursada y a fin de no acumular deuda, los estudiantes **deberán solicitar la baja** en el momento que toman la decisión mediante un correo electrónico a [amagno@irso.edu.ar](mailto:amagno@irso.edu.ar) con el asunto BAJA CURSADA PRESENCIAL y en el cuerpo del correo sus datos personales.

Los estudiantes que hubiesen aprobado algún espacio curricular y luego soliciten la baja de la carrera, deberán abonar hasta el mes de julio inclusive (en el primer semestre) o diciembre (segundo semestre) para poder rendir el/los final/es correspondiente/s.

Se recuerda que de marzo a julio 2026 será la última vez que se dicten los espacios curriculares correspondientes al 2º año 2º cuatrimestre y de agosto a diciembre los correspondientes al 3º año 1º cuatrimestre debido a la decisión por parte de la entidad propietaria del cierre progresivo del Instituto.

---

**Nombre y apellido del alumno:** ..... **Curso: año - Nivel Superior**

Me notifico de los aranceles y matrícula para el ciclo lectivo 2026.

Firma del estudiante: .....

Aclaración: .....